

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre el pulso de Nicolás Maduro a las instituciones democráticas de Venezuela.**

Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de enero de 2019, Nicolás Maduro organizó una toma de posesión ilegítima como Presidente de Venezuela. Es ilegítima porque esas elecciones no han sido reconocidas por la comunidad internacional por no contar con los estándares democráticos mínimos. Nicolás Maduro ya creó una Asamblea Nacional Constituyente para detraer poderes de la legítima Asamblea Nacional en la que la oposición tiene mayoría parlamentaria. La propia Asamblea Nacional ha declarado como inconstitucional este segundo mandato de Nicolás Maduro, afirmando que deben celebrarse nuevas elecciones presidenciales y que, hasta entonces, la Presidencia de la Asamblea Nacional debe asumir la presidencia de forma interina.

De acuerdo al propio orden constitucional de Venezuela, el artículo 233 de la Constitución da la potestad al Presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, para asumir esa presidencia interina. El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) ya ha mostrado en Twitter su apoyo a esta asunción de funciones por parte de Guaidó. Mientras tanto, y tras expresar esa voluntad de asumir la presidencia de forma interina, la policía política de Nicolás Maduro –el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN)- dirigió el domingo 13 de enero de 2018 un operativo que disparó la tensión en Venezuela y aumentó la presión sobre la oposición al detener a Juan Guaidó. Tras unos minutos después fue liberado.

Sin embargo, el partido que apoya al Gobierno decidió abstenerse en una moción aprobada por el Congreso de los Diputados en abril de 2018 para declarar como no legítimas esas elecciones presidenciales en las que Nicolás Maduro se ampara para aferrarse al poder, de acuerdo con la posición de las principales instancias internacionales. Esa moción también recogía la necesidad de que la comunidad internacional aprobara sanciones específicas contra altos cargos del régimen de Nicolás Maduro y que apostara por la celebración de unas nuevas elecciones presidenciales. Sin embargo, el partido que apoya al Gobierno en el Congreso de los Diputados defendió la labor que el expresidente Rodríguez Zapatero está realizando en Venezuela.

Finalmente, el Congreso de los Diputados también ha aprobado en octubre de 2018 una proposición para que el Gobierno de España otorgara protección temporal a los exiliados venezolanos y que se sumara al grupo de países que han pedido formalmente a la Corte Penal Internacional una investigación sobre los posibles crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen de Nicolás Maduro.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno, tanto a nivel nacional como en el seno de las instituciones de la Unión Europea, para dar seguimiento a la moción aprobada por el Congreso de los Diputados en abril de 2018?
2. ¿Ha expresado el Gobierno su condena a esta asunción ilegítima de poder por parte de Nicolás Maduro?
3. ¿Se ha adherido el Gobierno de España al grupo de países que han pedido formalmente una investigación a la Corte Penal Internacional, de acuerdo a lo aprobado por el Congreso de los Diputados en octubre de 2018?
4. ¿Qué tipo de asistencia se está dando a la Corte Penal Internacional en este sentido?
5. ¿Qué medidas está aprobando el Gobierno para dar seguimiento a lo aprobado por el Congreso de los Diputados en octubre de 2018 para otorgar protección temporal a los exiliados venezolanos?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos